

Factura Pequeño Contribuyente

DIMAS LISANDRO, GONZALEZ ROSALES
 Nit Emisor: 84968095
DIMAS LISANDRO GONZALEZ ROSALES
 4 CALLE 8-62, Zona 2, Villa Nueva, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 75D9DBD9-FD50-45FC-B186-8CA34395133D
Serie: 75D9DBD9 Número de DTE: 4249896444
Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-dic-2023 12:07:06
 Fecha y hora de certificación: 04-dic-2023 00:07:06
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del 01/12/2023 al 31/12/2023, según contrato número MEM-626-2023	10,000.00	0.00	10,000.00	
TOTALES:					0.00	10,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten Signature]

Dimas Lisandro González Rosales
 Ingeniero Mecánico



[Handwritten Signature]

Ing. Gelson Didier de León
 Director General de Hidrocarburos
 Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-626-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Asesorar en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio
- Apoyo en la inspección de 13 estaciones de servicio, las cuales se realizaron en el departamento de Jalapa municipio de Jalapa. Dichas inspecciones constan de verificación de documentación legal, pruebas de cantidad en los surtidores, medidas de seguridad industrial y ambiental, así como toma de muestras de los productos petroleros en estaciones al azar, para ser analizados en el laboratorio del ministerio.
- c) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos
- Elaboración de informes donde se incluye información general y requerimientos solicitados, de acuerdo a los requerimientos de traslado para inspección técnica a estaciones de servicio, dichos informes son los siguientes; DGH-DFT-SCL-INF-410-2023, DGH-DFT-SCL-INF-422-2023.
- d) Asesorar en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos
- Elaboración del siguiente Dictamen: DGH-DFT-SCL-DIC-507-2023
- e) Asesorar en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos
- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, en los cuales se evalúa si los requerimientos recibidos aplica a lo solicitado para dar por concluida el acta de inspección.
 - Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los reportes de calibración y reportes de asignación de códigos generados por las empresas calibradoras, que realizan las inspecciones para calibración de los surtidores en distintas estaciones de servicio, llevando un control de lo revisado.
- f) Asesorar en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

Atentamente,

Dimas Lisandro González Rosales
DPI No. (2093565450101)

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA
GUATEMALA, C. A. *

Vo.Bo. Ing. Jose Francisco Pedroza Cámara
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Dimas Lisandro González Rosales

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-626-2023** de **uno de Agosto de dos mil veintitrés (01/08/2023)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2023**.

Dimas Lisandro González Rosales
DPI: (2093565450101)

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-626-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de agosto al 31 de diciembre del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de agosto a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

- Apoyo en la inspección de 23 estaciones de servicio, realizando las actividades antes mencionadas de la siguiente manera, 09 estaciones de servicio en el departamento de Baja Verapaz, 5 en el departamento de Quiché 09 en el de departamento de Guatemala.

c) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informe de acuerdo a las comisiones departamentales realizadas, DGH-DFT-INF-224-2023, DGH-DFT-INF-227-2023, DGH-DFT-INF-234-2023

d) Asesorar en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de los siguientes Dictámenes: SCL-DIC-352-2023, SCL-DIC-360-2023, SCL-DIC-361-2023

e) Asesorar en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio

f) Asesorar en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Ingreso de actas a la base de datos, derivadas de las inspecciones realizadas.

Se detallan Actividades del mes de septiembre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

- Apoyo en la inspección de 58 estaciones de servicio, realizando las actividades antes mencionadas de la siguiente manera: 05 estaciones de servicio en el departamento de Quiché. 09 estaciones de servicio en el departamento de Baja Verapaz. 12 estación de servicio en el departamento de Sacatepéquez. 17 estaciones de servicio en el departamento de Suchitepéquez. 15 estaciones de servicio en el departamento de Guatemala.

c) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informe de acuerdo a las comisiones departamentales realizadas: DGH-DFT-SCL-INF-256-2023. DGH-DFT-SCL-INF-257-2023. DGH-DFT-SCL-INF-258-2023. DGH-DFT-SCL-INF-293-2023. DGH-DFT-SCL-INF-302-2023.

d) Asesorar en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo a respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio.

e) Asesorar en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Ingreso de actas a la base de datos, derivadas de las inspecciones realizadas.

Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

- Apoyo en la inspección de 29 estaciones de servicio, realizando las actividades antes mencionadas de la siguiente manera, 06 estaciones de servicio en los departamentos de Chimaltenango y Sacatepéquez, 15 estaciones de servicio en el departamento de Quetzaltenango y 08 estaciones de servicio en el departamento de Guatemala.

c) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informes de acuerdo a las comisiones departamentales asignadas, dichos informes son los siguientes; DGH-DFT-SCL-INF-299-2023, DGH-DFT-SCL-INF-303-2023 y DGH-DFT-SCL-INF-321-2023.

d) Asesorar en la atención de denuncias relacionadas con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos;

- Atención a denuncia DGH-DFT-018-2023, que ingreso por vía telefónica y se genero el informe DGH-DFT-SCL-INF-356-2023.

e) Asesorar en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio.

f) Asesorar en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Ingreso de actas a la base de datos, derivadas de las inspecciones técnicas realizadas a estaciones de servicio.

Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

- Apoyo en la inspección de 26 estaciones de servicio, las cuales se dividen en; 06 estaciones de servicio en el departamento de Chimaltenango, 19 estaciones de servicio en el departamento de Izabal, 01 estación de servicio y 02 expendios de Gas (GLP) en el departamento de Sololá. Dichas inspecciones constan de verificación de documentación legal, pruebas de cantidad en los surtidores, medidas de seguridad industrial y ambiental, así como toma de muestras de los productos petroleros en estaciones al azar, para ser analizados en el laboratorio del ministerio.

c) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informes donde se incluye información general y requerimientos solicitados, de acuerdo a los requerimientos de traslado para inspección técnica a estaciones de servicio, dichos informes son los siguientes; DGH-DFT-SCL-INF-325-2023, DGH-DFT-SCL-INF-343-2023 y DGH-DFT-SCL-INF-375-2023.

d) Asesorar en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, en los cuales se evalúa si los requerimientos recibidos aplica a lo solicitado para dar por concluida el acta de inspección.
- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los reportes de calibración y reportes de asignación de códigos generados por las empresas calibradoras, que realizan las inspecciones para calibración de los surtidores en distintas estaciones de servicio, llevando un control de lo revisado.

e) Asesorar en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el ingreso de actas a la base de datos, derivadas de las inspecciones realizadas, donde se ingresa información de la documentación, cantidad de surtidores para distintos tipos de combustibles y cantidad de surtidores inspeccionados para la verificación de cantidad despachada al consumidos final.

Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

- Apoyo en la inspección de 13 estaciones de servicio, las cuales se realizaron en el departamento de Jalapa municipio de Jalapa. Dichas inspecciones constan de verificación de documentación legal, pruebas de cantidad

en los surtidores, medidas de seguridad industrial y ambiental, así como toma de muestras de los productos petroleros en estaciones al azar, para ser analizados en el laboratorio del ministerio.

c) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informes donde se incluye información general y requerimientos solicitados, de acuerdo a los requerimientos de traslado para inspección técnica a estaciones de servicio, dichos informes son los siguientes; DGH-DFT-SCL-INF-410-2023, DGH-DFT-SCL-INF-422-2023.

d) Asesorar en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración del siguiente Dictamen: DGH-DFT-SCL-DIC-507-2023

e) Asesorar en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, en los cuales se evalúa si los requerimientos recibidos aplica a lo solicitado para dar por concluida el acta de inspección.
- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los reportes de calibración y reportes de asignación de códigos generados por las empresas calibradoras, que realizan las inspecciones para calibración de los surtidores en distintas estaciones de servicio, llevando un control de lo revisado.

f) Asesorar en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en cumplimiento al requerimiento de traslado numero DGH-RT-566-2023, que se refiere a realizar actividades de "SUPERVISIÓN DE OPERACIONES A MINI-REFINERIA LA LIBERTAD", realizada en el Municipio de La Libertad, Departamento de Peten, documentado en el informe numero DGH-DFT-RP-INF-410-2023, en el departamento de Fiscalización Técnica.
- Apoyo en el ingreso de actas a la base de datos, derivadas de las inspecciones realizadas, donde se ingresa información de la documentación, cantidad de surtidores para distintos tipos de combustibles y cantidad de surtidores inspeccionados para la verificación de cantidad despachada al consumidor final.

Atentamente,

Dimas Lisandro González Rosales
DPI No. (2093565450101)

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
JEFE DE DEPARTAMENTO
FISCALIZACIÓN TÉCNICA
GUATEMALA, C. A. *

Vo.Bo. Ing. Jose Francisco Pedroza Cámara
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas